

680014105001-2014-00216-00

AL DESPACHO de la Juez pasó la presente diligencia informando que el apoderado demandante solicita entrega del depósito judicial consignado a órdenes del proceso.



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001331893** por valor de **\$424.469**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado CARLOS ARTURO HERRERA MORENO** identificado con cédula 91.217.452 y Tarjeta Profesional No. 54.348, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 1).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59bce599cb3daab7a4c325095aa94da9ea71e99b2f0707ad70578269217a0216

Documento generado en 14/05/2021 01:40:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>